

## MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 13 horas con 42 minutos del 01 de noviembre inició la **Quinta Sesión Extraordinaria de 2023** de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, con la participación de las siguientes personas funcionarias:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente de la COEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante de la COEG
Cecilia Aida Hernández Cruz	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Gustavo Uribe Robles	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los asuntos se aprobó por unanimidad, toda vez que habían sido circulados previamente. El punto único del orden del día es el siguiente:

**Punto único.** *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de la documentación electoral sin emblemas que será utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.*

El consejero presidente solicitó a la secretaria técnica aportar un breve resumen del documento en cuestión.

La secretaria técnica expuso la cronología de las actividades realizadas previamente por la DEOEyG para la elaboración y validación de la documentación electoral referida indicando, entre otras cosas, que según el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, cada Organismo Público Local Electoral actualiza sus propios diseños de documentación a partir de los Formatos Únicos aprobados por el Instituto Nacional Electoral. En tal sentido, una vez realizados tales diseños estos fueron debidamente remitidos y validados por el INE mediante el sistema creado para tal efecto y, tras atender las observaciones señaladas, se recibió la validación final de los modelos de la Documentación Electoral, pudiendo procederse a la aprobación de estos para su posterior impresión y producción.

La secretaria técnica mencionó que se recibieron observaciones de forma al anteproyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, señaló que se recibieron observaciones a los diseños “BAJ01”, “DAA01-BIS”, “DAC06”, por parte de la oficina del consejero Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez.

En el caso de las observaciones de la oficina del consejero Mauricio Huesca Rodríguez al modelo de constancia de mayoría y validez de la elección de Jefatura de Gobierno, y al de constancia de asignación proporcional de concejalías, son atendibles, toda vez que las cuestiones de género se personalizarán en el momento en que se sepa el nombre de la candidatura ganadora.

En el caso de las observaciones de la oficina del consejero Ernesto Ramos Mega al formato de Recibo de entrega de paquete electoral del funcionario de mesa directiva de casilla al responsable del CRYT Itinerante, de igual forma es atendible, toda vez que es diseño propio del IECM.

El consejero presidente de la COEG sometió a consideración de las personas integrantes el Anteproyecto de Acuerdo referido con las adecuaciones resaltadas y, al no ver más intervenciones, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación nominal correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente Acuerdo, que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para presentarse ante la sesión del Consejo General que corresponda:

**ACU/COEG/46/2023.** Se aprueban los modelos de la Documentación electoral sin emblemas que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, incluyendo los referentes al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en los términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente acuerdo.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, a las 13 horas con 50 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

**Ernesto Ramos Mega**  
Consejero electoral  
presidente de la Comisión

**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero electoral  
integrante de la Comisión

**Sonia Pérez Pérez**  
Consejera electoral  
Integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS